



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)

PROCESO No. 110014003066-2022-00715-00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA

Bogotá, D.C., 17 OCT 2023

De conformidad con el memorial que obra en el expediente, por secretaría se ordena oficiar a ALIANSALUD EPS., con el fin de que suministrar en el término de diez (10) días, la dirección que registra tanto física como electrónica del demandado WILLIAM TORRES TORRES, como también la dirección del empleador, si se encuentra cotizando en el régimen contributivo como dependiente (empleado) que figure en la base de datos.

NOTIFÍQUESE


MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN
JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE

BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA

Bogotá D.C. 18 OCT 2023 HORA 8 A.M.

Por ESTADO N° 152 de la fecha fue notificado el auto anterior.

LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
Secretaria

ncrr